Agencia Nacional de Evaluación y
Acredilación de Educación Suprie NO EUCIÓN N° 189

ecretaria Geveral

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA Y LICENCIATURA E INGENIERÍA DEL ÁREA INFORMÁTICA, QUE FORMARÁN PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 22 de junio de 2016

VISTA: El Acta N° 13 de fecha 20 de junio del año 2016, en la que el Consejo Directivo de la Agencia aprueba la nómina de Pares Evaluadores de las Carreras de Administración, Contaduría Pública, Economía y Licenciatura e Ingeniería del área de Informática; y,

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la selección de Pares Evaluadores que conformarán el Registro Nacional de Pares de las nuevas carreras convocadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Directora Ejecutiva, Mg. Norma Marecos Cáceres, ha remitido por Memorándum AN/DE/2016/365 de fecha 08 de junio de 2016, la lista de académicos que han cumplido con los requisitos establecidos en las normas y procedimientos institucionales del proceso de Selección de Pares Evaluadores de carreras de grado;

Que, el Artículo 5º de la Ley 2072/2003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)", en su artículo 5 menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";...11) conformar el Registro Nacional de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones...;

Que, en el artículo 17 del mismo cuerpo legal establece: "Los Pares Evaluadores inscriptos cesarán en sus funciones: a) a los seis años de su inscripción en el Registro Nacional de Pares Evaluadores...";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...";



Telefax: 595-494940 E-mail: <u>presidencia@aneaes.gov.py</u>



POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA Y LICENCIATURA E INGENIERÍA DEL ÁREA INFORMÁTICA, QUE FORMARÁN PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

-2-

Que, por Resolución N° 06 y 07 de fecha 27 de enero de 2016, se designan a Ordenador de Gastos, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según la Resolución N° 186 de fecha 20 de junio de 2016, se encarga la atención del despacho de la Presidencia del Consejo Directivo de la ANEAES, a la Señora Fátima Bogado de Sarubbi, los días 21 al 25 de junio de 2016;

Que, según Acta Nº 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, según testimonio obrante en Acta Nº 28, labrada en la fecha 18 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo eligió a quien ejerce actualmente la Presidencia y Vicepresidencia de la Agencia;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

APROBAR la nómina de Pares Evaluadores de las Carreras de Administración, Contabilidad, Economía y Licenciatura e Ingeniería del Área Informática, para el Registro Nacional de Pares de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), conforme al Anexo de la presente Resolución.

DISPONER que la renovación y el nombramiento de los nuevos Pares Evaluadores se realice previa evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por el Consejo Directivo de la Agencia.

Telefax: 595-494940

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py







Acceditación de Educación Superior ANEAES Acceditación de Educación Superior ANEAES ACCEDITACIÓN Nº 189

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA Y LICENCIATURA E INGENIERÍA DEL ÁREA INFORMÁTICA, QUE FORMARÁN PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

-3-

3°.- COMUNICAR y archivar.

Ing. Fátima Bogado de Sarubbi Presidenta en Ejercicio Vicepresidenta - ANEAES

Telefax: 595-494940

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA Y LICENCIATURA E INGENIERÍA DEL ÁREA INFORMÁTICA, QUE FORMARÁN PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Nómina de Pares Evaluadores del Registro Nacional de Pares de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior por carrera:

Carrera de Administración				
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA Nº		
1	Bracho González, Vicente Ramón	506.525		
2	Jara Rodríguez, Cecilio	280.382		
3	Barreto Santacruz, Elsida	1.780.614		
4	Rojas Duarte, Silvio Rafael	378.705		
5	Domínguez Soria, Olga Zunilda	618.332		
6	Pérez, Orlando Andrés	3.990.920		
7	Godoy Viera, Cesar Gregorio	1.047.243		
8	Sato Matsuura, Nicolás Kiomi	748.591		

Carrera de Contaduría Pública				
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA Nº		
1	Kegler Schöller, Erna Amanda	954.196		
2	Echague Orihuela, Liz Mauricia	3.178.252		
3	Garay Farías, Néstor Gustavo	1.557.674		
4	Arrúa Jacquet, Katherin Andrea	1.663.100		
5	Figueredo Vela, Jorge Gustavo	671.386		
6	Ozuna de Arce, Laura Isabel	3.182.893		
7	Gallardo Benítez, Sabel Antonia	571.046		
8	Villalba Aguilar, Rossana	2.480.738		
9	Li, I Hsiang	1.944.681		
10	Duarte Vera, Daxi Silvana	939.333		
11	Gómez de la Fuente Sanabria, Lidia Beatriz	1.714.297		
12	Acosta Godoy, María Graciela	347.969		

Telefax: 595 - 21 - 494 940

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña Asunción – Paraguay



POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE PARES EVALUADORES DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURIA PÚBLICA, ECONOMÍA Y LICENCIATURA E INGENIERÍA DEL ÁREA INFORMÁTICA, QUE FORMARÁN PARTE DEL REGISTRO NACIONAL DE PARES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Carrera de Ingeniería y Licenciatura del Área Informática		
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA Nº
1	Bobadilla Almada, Gabriela Matilde	1.040.304
2	Demestri Felip, Marcelo Gabriel	1.886.188
3	Filippi Sanabria, Carlos Luis	687.493
4	González Prieto, Osvaldo Miguel	3.706.000
5	Rolon Alonso, René Fernando	2.343.706
6	Oliveira Gill, Viviane	1.166.249
7	Bertoni de Villalba, Luz Marilda	1.532.701
8	López de Martín, Susana Graciela Fátima	523.365
9	Saucedo Díaz, Hilda Elizabeth	1.234.103

	Carrera de Economía				
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA Nº			
1	Caballero Núñez, Isidro Fernando	569.060			
2	Silvero Samudio, Jorge	818.429			
3	Romero Sanabria, Blanca Estela	378.218			
4	Ruiz Díaz de Mendoza, María Delfina	452.282			

Fecha de conformación	22 de junio de 2016
Fecha de finalización del ejercicio de los Pares Evaluadores, dispuesto en el Artículo 17 de la Ley	22 de junio de 2022
N° 2072/03	22 de junio de 2022

Telefax: 595 - 21 - 494 940

E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

